

BAQUEDANO, 08 JUN 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1067

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 101, de fecha 22 de mayo del año 2010, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Katherine Araya Gahona, R.U.T 15.014.766-2, para ejercer funciones de Psicóloga del Área Traspasada de Educación
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

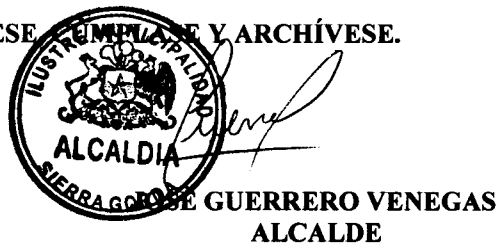
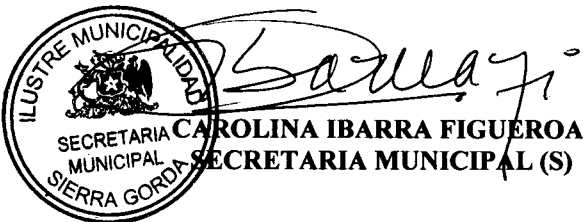
CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 24370439 de don Katherine Araya Gahona , R.U.T 15.014.766-2, por cinco días.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE la licencia médica Nro. 24370439, presentada por doña Katherine Araya Gahona, R.U.T 15.014.766-2, Cargo Psicóloga del Área Traspasada de Educación por el período comprendido entre el día 31 de mayo del año 2010 hasta el día 06 de junio del año 2010.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, RATIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



JGV/CIF/arn
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control